

TEMUCO, 19 JUN 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.06.2024; presentada por Fuentes Solis Samuel Enrique.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988,

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

FUENTES SOLIS SAMUEL ENRIQUE

11.919.439-3

R.U.T. Dirección Particular

PATENTE

ROL

9-5281

Código

471.990

Actividad Económica

ALMACEN, ROTISERIA, VENTA DE ARTICULOS PARA EL

HOGAR OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE

DE CARGA

Clasificación

Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial

PJE. GIRASOL N°02751

A la dirección comercial

FRANCISCO POBLETE N°0950

Rol Avalúo

2577-6

Fecha de Solicitud

06.06.2024

Traslado Nº

36

Fecha otorgamiento

13.06.2024

Email Celular

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de

Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente

PACIONY FOO Orden del Alcalde"

MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS

DIRECTOR ADM. A FINANZAS (S)

Decreto.

MUNICIPALIDAL FEMUEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MADAD

DIRECTO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

N/kna

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Contribuyente

2943069